

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.20 DE 2010

“Por medio de la cual se promueve a un docente”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el docente **Adolfo Consuegra Solórzano** se encuentra vinculado a esta Institución como docente de tiempo completo;
- Que mediante comunicación de fecha 19 de abril de 2010, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, recomendó la promoción del docente antes mencionado a la categoría Titular, de conformidad con lo establecido en el literal j del Acuerdo 34 de 1988, en concordancia con el artículo 1o del Acuerdo No.08 de 2002;
- Que el Consejo Académico en sesión del 10 de mayo de 2010, estudió la recomendación hecha por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

- ARTICULO 1.** Promover a partir del 1o de marzo de 2010 a la categoría Titular al Docente **ADOLFO CONSUEGRA SOLÓRZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No.6.816.648 expedida en Sincelejo, adscrito al Departamento de Biología, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 15 puntos.
- ARTÍCULO 2.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de mayo de 2010.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.